



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 06 de setiembre de 2018

EXP-EXA: 8647/2018

RESCD-EXA: 442/2018

VISTO la Nota-exa N° 1705/18 presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar Mag. Gustavo Daniel GIL, quien propone el dictado del Curso de Extensión "*Firma Digital: Aspectos técnicos y legales*", en el marco del "Plan para la implementación de la Firma Digital en la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa.", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 36 vta. aconseja autorizar el dictado del curso.

Que el curso se encuadra en la Res. CS-309/00 (Reglamento para Cursos de Extensión de la Universidad) y en la RESCD-EXA N° 017/16.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 05/09/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado del Curso de Extensión "*Firma Digital: Aspectos técnicos y legales*", a cargo del Mag. Gustavo Daniel GIL, con las características y requisitos que se explicitan en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Disponer que una vez finalizado el dictado del curso, el director responsable elevará el listado de los promovidos para la confección de los certificados y/o constancias respectivos, los que serán emitidos por esta Unidad Académica de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que la presente resolución no acredita la concreción del curso; para ello el responsable del mismo deberá elevar el informe final de realización correspondiente, con los detalles que el caso amerite, dentro de los 8 (ocho) meses desde la finalización del dictado. En caso de que el curso no se pudiera dictar, el responsable deberá informar tal situación, dentro de los 30 (treinta) días de la fecha prevista para su inicio.


ARTICULO 4°: Hágase saber al Mag. Gustavo Daniel GIL, a los docentes del curso (CU Miguel Ángel AGUIRRE, Lic. Dionicio CORRILLO, Sr. Jorge Omar TORRES), a la Secretaría de Extensión Universitaria, a la Dirección Administrativo de Posgrado y publíquese en la página web de la Facultad. Cumplido, resérvese.

mxs

rer


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Anexo de la RESCD-EXA: 422/2018 - EXP-EXA: 8647/2018

Curso de Extensión: “Firma Digital: Aspectos técnicos y legales”

Organizado por: Facultad de Ciencias Exactas y CIDIA (Centro de Investigación y Desarrollo en Informática Aplicada) de la U.N.Sa.

Director del curso: Mag. Gustavo Daniel GIL

Cuerpo Docente del Curso: Mag. Gustavo Daniel GIL, CU Miguel Ángel AGUIRRE, Lic. Dionicio CORRILLO, Sr. Jorge Omar TORRES

Objetivo: En función de la RESCD-EXA N° 083/2017 que aprueba la realización del Plan para Implementar la Firma Digital en la Facultad de Ciencias Exactas, en el cual se proyecta iniciar las actividades tendientes a aplicar Firma Digital en la Facultad de Ciencias Exactas y luego extrapolarla a la Universidad en General, a partir de una experiencia piloto que involucre a las distintas Direcciones y Departamentos de las áreas operativas de las Facultades y Departamentos Docentes; con vistas a expandir su uso de manera organizada y sistemática. Es que el objetivo de este curso es capacitar a los alumnos del mismo en aspectos técnicos y legales relacionados con la Firma Digital.

Metodología: Presencial

Destinatarios: Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta y Sedes Regionales.

Cupo máximo: 35 alumnos

Fecha de dictado: a confirmar

Lugar de dictado: Campus de la Universidad Nacional de Salta. Aula Virtual de la Facultad de Ciencias.

Carga horaria: 15 (quince) horas

Certificación: De asistencia y aprobación.

Sistema de evaluación:

- Para obtener certificado de aprobación se deberá aprobar un examen al final del curso con un mínimo del 60% del puntaje asignado.
- Para obtener certificado de asistencia deberá tener como mínimo el 80% asistencia al curso.

Inscripciones: Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Exactas, en horario de atención al público (lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00).

///...

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

.../1/-2-

Anexo de la RESCD-EXA: 422/2018 - EXP-EXA: 8647/2018

Contenido del curso

- Conceptos básicos de Firma Digital
- Funcionamiento
- Marco normativo en la Argentina
- Aplicaciones
- Solicitud de un Certificado

Bibliografía

- Manual de procedimientos política única de certificación de la AC ONTI, http://pki.jgm.gov.ar/docs/Manual_de_Procedimientos_ACONTIv2.0.pdf. [Último acceso octubre de 2017].
- Política única de certificación autoridad certificante, <http://pki.jgm.gov.ar/cps/cps.pdf>. [Último acceso octubre de 2017].
- Ley 25506, <http://www.saij.gob.ar/2628-nacional-decreto-reglamentario-ley-25506-sobre-firma-digital-dn20022002628-2002-12-19/123456789-0abc-826-2002-2002soterced>. [Último acceso octubre de 2017].

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.